



CUT: 40961 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 068 -2020-ANA

Lima, 04 MAR. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por Ley N° 30048, se creó la Autoridad Nacional del Agua como organismo responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los Recursos Hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece en su artículo 7° que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Gerencia General;

Que, el literal k) del artículo 12° del citado Reglamento, establece que corresponde a la Jefatura designar y remover a los empleados de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Asesor (a) de la Gerencia General de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al servidor que desempeñará el referido cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Jaime Aritomi Canevaro, como Asesor de la Gerencia General de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al Ing. Jaime Aritomi Canevaro y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

